

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/JEAM/GAGV/GACM/ENV/mjgc
02.04.2024 Dec. N° 118.-/

SANTA CRUZ, 02 de Abril del 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 774 de fecha 07.12.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorandum N° 33 del 27.03.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 501, de fecha 28.03.2024.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 26.03.2024.
- 7.- Fecha de Convenio 26.03.2024.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 02.04.2024.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 26.03.2024.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 774 del 07.12.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a la **Unión Comunal de Adultos Mayores** la suma de **\$14.000.000.-** (Catorce Millones de Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Potenciando, Fortaleciendo y Acompañando a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz a Enfrentar un Envejecimiento Activo".

DECRETO EXENTO N° 1522.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$14.000.000.-** (Catorce Millones de Pesos), a la **Unión Comunal de Adultos Mayores** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.003 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (1)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)